

E-- 00233  
CIRCULAR

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PARA: Secretarios de educación Municipales, Comité Territorial de convivencia, Comités de convivencia Municipales, Comités de convivencia escolares, Rectores, Directores, Docentes de Establecimientos Educativos públicos y privados de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

ASUNTO: "JORNADA ESCOLAR DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS."

20 de octubre de 2017

¡Gen ciudadano: Actívalo!

FECHA: 24 OCT 2017

**Gen Ciudadano** es un Plan Nacional de Educación que se propone crear espacios para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo. Tiene como propósito que los niños, niñas y adolescentes aprendan a resolver sus conflictos de manera constructiva, participen democráticamente en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de vida de su contexto y de la sociedad en general, valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción, y ejerzan sus derechos humanos. **El Gen Ciudadano cuenta con dos tipos de estrategias:**

- **Estrategias Pedagógicas** que buscan transformar la escuela en un espacio en el que todos los estudiantes y educadores se sientan seguros, incluidos y respetados. Esta estrategia brindará herramientas a la comunidad educativa para formar estudiantes más democráticos, participativos, pacíficos e incluyentes que lideren el mejoramiento de la convivencia escolar. Por otra parte, se busca fortalecer el entorno familiar a partir de estrategias que inviten a las familias a participar activamente en los procesos educativos de sus hijos e hijas
- **Estrategias de Movilización** que buscan impactar los entornos a través de tres acciones claves:
  - **Sensibilización** con la que se busca motivar y comprometer a diversos actores del sector a resolver pacíficamente los conflictos.
  - **Llamado a la acción** para promover el manejo de emociones, la empatía y el diálogo en los estudiantes y la sociedad en general; así como impulsar la participación estudiantil en la construcción de estrategias de cambio para la escuela.
  - **Socialización** para que todos los actores de la comunidad educativa presenten al país sus aportes a la construcción de una educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN  
DE CORDOBA



## CIRCULAR

### **Recomendaciones para el desarrollo de la "Jornada escolar de resolución pacífica de conflictos en las Instituciones educativas públicas y privadas."**

El viernes 20 de octubre el Ministerio de Educación Nacional hace una invitación muy especial para que las instituciones Educativas públicas y privadas realicen una jornada de resolución pacífica de conflictos. El propósito de la jornada es que la comunidad educativa construya de manera conjunta alguna estrategia para la resolución pacífica de alguno de los conflictos que más afecte la convivencia escolar.

#### **Pasos previos: Semana del 09 al 13 de octubre**

El Comité de Convivencia Escolar debe liderar la jornada invitando a la comunidad educativa a votar por el conflicto que más afecte la convivencia escolar situaciones tipo I y II solamente, en ningún caso deben elegir situaciones tipo III. Para lo cual deben elaborar un listado de tres de los conflictos más relevantes para su comunidad educativa.

Para la selección de los tres conflictos se debe tener en cuenta:

Lectura del contexto: ¿qué situaciones afectan más la convivencia escolar?, ¿porque se generan esas situaciones?

Los resultados de la Institución educativa en competencias ciudadanas de las pruebas Saber 2015.

Después de seleccionar los tres conflictos más relevantes ( tipo I y II . Decreto 1965 de 2013, artículo 40), se deben someter a votación para elegir el conflicto que se abordará en la jornada. Es importante vincular a toda la comunidad educativa en este proceso deliberativo.

El Comité de convivencia escolar debe dar a conocer el conflicto seleccionado, e iniciar la organización de las actividades de resolución pacífica del conflicto.

Con el conflicto seleccionado el Comité indaga las acciones pedagógicas posibles para abordarlo durante la jornada.

El comité elabora una agenda para la jornada el 20 de octubre, que puede ser de la siguiente manera:

#### **Pasos durante la jornada: 20 de octubre**

#### **Propuesta de agenda:**

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA

### CIRCULAR

1. Bienvenida a la jornada: Se presentara una reflexión que posibilite comprender la importancia de generar acciones cotidianas que promuevan la resolución pacífica de conflictos.
2. Socialización de la agenda elaborada por el comité y de los objetivos de la jornada. Indicar las actividades, responsables y recursos que se dispondrán para el desarrollo de las actividades propuestas.
3. Desarrollo de las actividades.

Proponer actividades que posibiliten la discusión sobre las estrategias que favorezcan la resolución pacífica del conflicto seleccionado, para ello se sugiere:

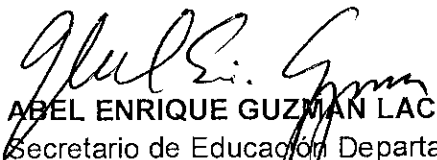
- Contar con un espacio de trabajo por cursos en donde se promueva la participación activa de los estudiantes
- Propiciar un espacio en donde se reúna la comunidad educativa para concertar los acuerdos o estrategias y queden consignados en un acto simbólico.

### Conclusiones

Socializar los puntos importantes de discusión y de concertación mediante un acto simbólico.

### Después de la jornada

Es necesario tener en cuenta que el trabajo para la resolución pacífica de conflictos va más allá de una sola jornada. Si bien esta puede ser un buen comienzo para construir conjuntamente estrategias para la resolución de conflictos, esta es una labor que debe ser continua en la escuela y que debe ser liderada por el comité escolar de convivencia. Así mismo, los invitamos a evaluar los resultados de la jornada con la comunidad educativa y proyectar acciones para fortalecer los logros alcanzados que puede ser la base para diseñar acciones de prevención y promoción de convivencia escolar como las estrategias de formación para la ciudadanía.

  
**ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME**  
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Yazmyna Hoyos Nader.02/10/2017  
Profesional Universitario SED Córdoba

Elaboró: Blanca Martínez Angulo  
Líder Calidad Educativa SED Córdoba

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA